

peccátum meum scrutéris? Et scias quia nihil ímpium fécerim, cúm sit nemo qui de manu tua possit erúere.

R. Qui Lázarum resuscitásti á monuménto foetidum : * Tu eis, Dómine, dona réquiem, et lócum indulgéntiæ.

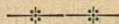
V. Qui venturus es judicáre vivos et mortuos, et sæculum per ignem. * Tu eis, Dómine, etc.

LECTIO III. Job. 10.

MANUS tuæ fecérunt me, et plasmavérunt me totum in circúitu : et sic repénte præcípitas me? Meménto, quæso, quod sicut lutum féceris me, et in púlverem redúces me. Nonne sicut lac mulsísti me, et sicut cáseum me coagulásti? Pelle et

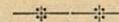
cárnibus vestísti me : óssibus et nervis compegísti me. Vitam et misericórdiam tribuísti mihi, et visitátio tua custodívit spíritum meum.

Si hay misa, seguirá inmediatamente el *Introito*; y si no la hay, seguirá la oración y todo lo demás como está en la página 91.



Modo de enterrar en los tres dias de la Semana Santa y Domingo de Resurreccion.

Si alguna persona muriere en estos días, no se cantará Nocturno de difuntos ó vigilia, pero se podrá rezar el oficio y preces privadamente (S. C. R. 11 de Agosto de 1736), llevando las luces necesarias, el acetre con agua bendita y la cruz alta cubierta con su velo, y si se hiciere después de los oficios del Viérnes Santo, se llevará descubierta.



Oficio en las Exequias de Adultos estando el cuerpo ausente, y en los dias tercero, setimo, trigesimo, y en el aniversario.

Si se hubieren de hacer exequias por algún difunto no estando presente el cuerpo en el día conveniente, se dirá la vigilia de los difuntos en

la forma que queda advertido en la página 96, doblando las antifonas; y acabada la misa, dejará el Sacerdote la casulla, y se hará todo lo demás como está en las páginas 91 y siguientes, ménos la oración *Non intres*, pues ésta no debe decirse cuando el cuerpo esté ausente. (Baruf. tit. 36. núm. 154.) Después, puestos todos en sus debidos lugares, canta el coro el responso : *Libera me Dómine*, como está en la página 91, y acabados los Kyries, dice el sacerdote : *Pater Noster*, toma el hisopo, rodea el túmulo, lo rocía é incensa en la misma forma que está dicho arriba, y vuelto á su lugar, dice :

V. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

R. Sed líbera nos á malo.

V. A porta ínferi.

R. Erue, Dómine, ánimam ejus.

V. Requiescat in pace.

R. Amen.

V. Dómine, exáudi oratiónem meam.

R. Et clámor meus ad te véniat.

V. Dóminus vobiscum.

R. Et cum spíritu tuo.

Orémus.

ABSOLVE, quæsumus, Dómine, ánimam fámuli tui **N.** (vel fámulæ tuæ **N.**) ut defúnctus (vel defúncta) sæculo tibi vivat : et peccata, quæ per fragilitátem carnis, humana conversatione commisit, tu vénia misericordíssimæ pietátis abstérge. Per Christum Dóminum nostrum. **R.** Amen.

Y se podrá decir la oración que se hubiere dado en la misa, ú otra conveniente; después, echando la bendición sobre el túmulo, digá :

V. Réquiem ætérnam dona ei Dómine.

R. Et lux perpétua lúceat ei.

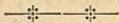
V. Requiescat in pace.

R. Amen.

Adviértase lo primero, que si el oficio fuere por muchos, la oración y versículos se han de decir en plural : si por mujer, en género femenino : si por Sacerdote, Obispo ó Cardenal, se expresa la dignidad en la oración.

Lo segundo, que si no hubiere túmulo ó tumba levantada, no andará el celebrante en contorno, sino desde su lugar rociará tres veces con agua bendita sobre la sepultura, ó paño que estuviere tendido, y allí incensará tres veces.

Lo tercero, si no hubiere paño ni sepultura, se pondrá el celebrante enfrente del altar, acompañado del diácono, y teniendo el subdiácono la cruz junto á la ínfima grada : el sacerdote rociará con agua bendita delante de sí, pero no incensará.



Forma de los entierros de los parvulos.

Adviertan los párrocos, que según antigua y loable costumbre, no se han de enterrar los cuerpos de los niños en las sepulturas comunes de las iglesias ó cementerios, y así procurarán tener determinados lugares en los templos de sus parroquias, ó cementerios de ellas, en que entierren los cuerpos de los infantes y niños que no han llegado al uso de la razón.

En estos entierros, lo ordinario es no tocar las campanas; pero si se hiciere, no sea doble, sino repique.

Según la edad de cada uno, se podrá vestir y adornar, poniéndoles coronas de flores ó yerbas aromáticas, en señal de la integridad ó virginidad de sus cuerpos.

Se vestirá el párroco de sobrepelliz y estola blanca, y acompañado de otros del clero, irá á la casa del difunto; llevando delante Cruz baja, y un ministro con el agua bendita. En llegando

á ella, rociará el cadáver, y después dirá ésta antífona :

Híc accipiet benedictiónem á Dómino, et misericórdiam á Deo salutári suo, quia hæc est generatio quærentium Dóminum.

Kyrie eléison. Christe eléison. Kyrie eléison. Pater noster.

℣. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

℞. Sed líbera nos á malo.

℣. Me autem propter innocentiam suscepísti.

℞. Et confirmásti me in conspéctu tuo in ætérnum.

℣. Dóminus vobiscum.

℞. Et cum spírítu tuo.

Orémus.

OMNIPOTENS, et mitíssime Deus, qui ómnibus parvulis renátis fonte baptismatis dum